



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día veintitrés de octubre del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, ciudadanos diputados Marbellino Ángel Burgos Narváez, Jesús Adrián Quintal Ic, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Marena López García, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, secretario de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Marco Alonso Vela Reyes y Manuel Jesús Argáez Cepeda.

Presidió la Sesión el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez, Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, quien leyó el orden del día:

- I.-** Lista de Asistencia.
- II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 14 de junio de 2017.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**IV.-** Asunto en cartera:

Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto que propone reformas a las fracciones XV (décima quinta), XVI (décima sexta) y se le adiciona la fracción XVII (décima séptima) al artículo 17; se adiciona un párrafo segundo al artículo 26 y se reforma el artículo 42, todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.

**V.-** Asuntos generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Rafael Gerardo Montalvo Mata que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 14 de junio del año 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el diputado presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa de Decreto que propone reformas a las fracciones XV (décima quinta), XVI (décima sexta) y se le adiciona la fracción xvii (décima séptima) al artículo 17; se adiciona un párrafo segundo al artículo 26 y se reforma el artículo 42, todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez, se continuó con el análisis correspondiente.

Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

comento, a fin de que sea presentado, discutido y sometido a votación en una sesión posterior.

En asuntos generales, ningún diputado hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las diez horas con treinta y tres minutos del día veintitrés de octubre del año dos mil diecisiete.

**DIPUTADOS ASISTENTES:**

**PRESIDENTE.**

**DIP. MARBELLINO ANGEL BURGOS  
NARVÁEZ.**

**VICEPRESIDENTE.**

**DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.**

**SECRETARIO.**

**DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.**

**VOCAL.**

**DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.**

**VOCAL.**

**DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA.**

